2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

CORRECCION de errores a la Orden de 31 de mayo de 2001, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertido error material en la Orden de 31 de mayo de 2001, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el D.O.E. n.º 65, de 7 de junio, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 6265 donde aparece recogido el Anexo I, en la Categoría de Ordenanza, en la columna de Permiso de Conducción debe aparecer Permiso de Conducción B.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 7 de mayo de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001232-015499.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Eléctrica San Serván, S.L., con domicilio en Arroyo de San Serván, C/. Zurbarán, 48, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica San Serván, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Instituto. Final: C.T. Cáceres.

Término municipal afectado: Arroyo de San Serván.

Tipo de línea: Subterránea. Tensión de servicio en KV: 15/20. Materiales: Homologados.

Materiales: Homologados. Conductores: Aluminio. Longitud total en Kms.: 0,497.

Emplazamiento de la línea: Entre C/. Pedro Monago, C/. Cáceres y Avda. de la Constitución, en el T.M. de Arroyo de San Serván.

Presupuesto en pesetas: 5.443.396.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico por construcción de un instituto de ESO.

Referencia del expediente: 06/AT-001232-015499.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 7 de mayo de 2001.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 8 de mayo de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001232-015500.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Eléctrica San Serván, S.L., con domicilio en Arroyo de San Serván, C/. Zurbarán, 48, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica San Serván, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Centro seccionamiento Sierra y C.T. Instituto.

Final: Nuevo C.T. Instituto.

Término municipal afectado: Arroyo de San Serván.

Tipo de línea: Subterránea. Tensión de servicio en KV: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Aluminio. Longitud total en Kms.: 0,164.

Emplazamiento de la línea: Esquina C/. Pedro Monago C/. Sierra, en

el T.M. de Arroyo de San Serván.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380/0,220.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 350.

Emplazamiento: Arroyo de San Serván. Esquina C/. Pedro Monago

C/. Sierra, en el T.M. de Arroyo de San Serván.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION

Tipo: Subterránea, simplemente enter. Longitud total en kms.: 0,060.

Voltaje: 220/380. Potencia en KW: 30. Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 7.562.850.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico por construcción de insti-

tuto de ESO.

Referencia del expediente: 06/AT-001232-015500.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 8 de mayo de 2001.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO RESOLUCION de 16 de mayo de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015522.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siquientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo metálico de la línea aérea de M.T. a 20 KV. a C.T. intemperie Rogelio (46613).

Final: C.T. Seccto. Polígono n.º 11 (46560).

Término municipal afectado: Montijo.

Tipo de línea: Subterránea. Tensión de servicio en KV: 20. Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,175.

Emplazamiento de la línea: C/. Santuario, s/n., en el T.M. de Montijo.

Presupuesto en pesetas: 3.372.276.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona. Referencia del expediente: 06/AT-001788-015522.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de mayo de 2001.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO